

# Trabajo 'tumba' los despidos del grupo Liberty

» Encierro de 40 trabajadores en la sede de la empresa

J.S.M. / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

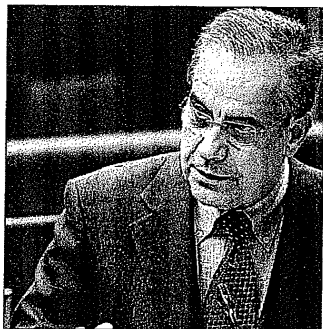
■ Cisma en el negocio turístico de Gran Canaria. La crisis y la caída de visitantes (al contrario de lo anunciado por la patronal) está afectando a la rentabilidad de las empresas y el grueso de las pequeñas y medianas sociedades explotadoras está ajustando plantillas. Algunas optan por despidos incentivados pero la gran mayoría estaba a la espera de co-

nocer la resolución administrativa del grupo Liberty Holidays, uno de los más importantes del Sur grancanario. La respuesta definitiva del Ministerio de Trabajo causó ayer conmoción entre los empresarios.

La autoridad laboral rechazó un expediente extintivo que afectaba a 57 empleados. Víctor Robaina y Miguel Guerrero, directivos de la potente federación de hostelería de Comisiones Obreras, celebraron el fallo del Ministerio que dirige Celestino Corbacho, «por el grave precedente que iba a representar para todo el sector. El ERE no sólo no estaba justificado sino que hubiera

abierto una cascada de conflictos similares que perjudican notablemente a la sostenibilidad del empleo y de este negocio. Ante la crisis no se puede reaccionar despidiendo personal», señalaron los cuadros directivos de CCOO.

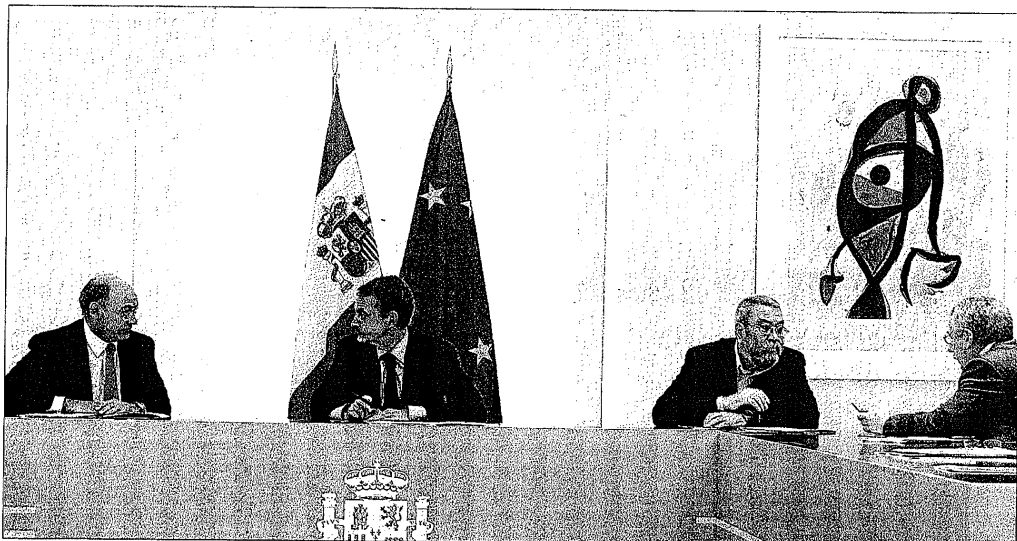
El comité de empresa intentó ayer dialogar con la propiedad, pero el rechazo fue pleno. «Nos han pagado el último mes y se niega a que nos reincorporemos al puesto de trabajo, cuando es la única salida que tienen». Unos 40 empleados permanecían anoche encerrados en la sede de la empresa, en la Avenida de Tirajana, desde la tres de la tarde.



Ministro. Celestino Corbacho (Trabajo).

## LA DUEÑA: DUNIA SANTANA

■ **Concejala.** El grupo Liberty Holidays es propiedad de la familia Santana. Una de sus administradoras es la actual concejala de Contratación de San Bartolomé de Tirajana, Dunia. Este periódico intentó ayer sin éxito que algún miembro o portavoz de la familia ofreciera su versión de los hechos.



Negociación. Imagen de José Luis Rodríguez Zapatero (c), el presidente de la CEOE, Gerardo Díaz Ferrán (i), Cándido Méndez e Ignacio Fdez. Toxo (d).

# El Gobierno intermedia para intentar salvar el diálogo social

» CORBACHO ADVIERTE A LA PATRONAL DE QUE NO REBAJARÁ LAS COTIZACIONES

El Gobierno advirtió ayer a la CEOE de que el acuerdo sobre el diálogo social no podrá incluir algunas peticiones de los empresarios como la rebaja de las cotizaciones sociales o el abaratamiento del despido. El Ejecutivo, la CEOE, CCOO y UGT se reunirán previsiblemente el jueves, tras suspenderse ayer la cita prevista.

EFE / MADRID

Fuentes cercanas a la negociación dijeron ayer a EFE que el Gobierno mantendrá contactos bilaterales con empresarios y sindicatos para «intentar reconducir» el diálogo social antes de la reunión del jueves entre el Ejecutivo, la CEOE, CCOO y UGT.

El jueves de la pasada semana quedaron patentes las discrepancias entre la patronal y los sindicatos tras la reunión entre los agentes sociales y representantes del Gobierno para analizar las medidas

del Ejecutivo central sobre empleo y protección de los desempleados.

Al término de aquel encuentro, tanto CCOO como UGT calificaron de «inexplicable» la actitud de la CEOE, que había vuelto a poner sobre la mesa su programa «de máximos», lo que dificultaba según ellos llegar a un pacto antes de agosto.

Sin embargo, el secretario general de la CEOE, José María Lacasa, aseguró ayer que la patronal mantiene la misma posición de hace meses y que los empresarios tienen los mejores deseos de alcanzar un acuerdo, aunque preciso que «no a cualquier precio».

■ **DIFERENCIAS.** Los empresarios quieren, entre otras cuestiones, rebajas en las cotizaciones a la Seguridad Social, donde según Lacasa «hay margen de maniobra de hasta cinco puntos sin necesidad de tocar impuestos» o aplicar el contrato «del siglo XXI», como lo denomina

## NEGOCIACION

### POSTURAS CONTRARIAS

Los sindicatos reiteraron ayer que la CEOE plantea cuestiones que había retirado de la negociación, desde que se retomaron los contactos del diálogo social el 20 de mayo, cuando la CEOE y los sindicatos se reunieron con el presidente del Gobierno, Cándido Méndez, de UGT, afirmó que «no es de recibo» que la patronal «vuelva a máximos».

la CEOE, que comporta un abaratamiento del despido.

Desde Bruselas, la vicepresidenta segunda y ministra de Economía, Elena Salgado, descartó tajantemente rebajar el precio del despido o de las cotizaciones sociales y advirtió a la patronal de que ambas peticiones son «líneas rojas» que no se pueden rebasar.

Salgado se mostró convencida de que los interlocutores sociales alcanzarán un acuerdo, aunque reconoció que «hace falta trabajar».

En la misma línea se expresó el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, quien descartó hoy una bajada de cinco puntos en las cotizaciones, porque supondría 18.000 millones de euros menos para la Seguridad Social y conllevaría un «déficit importante».

Corbacho también aseguró ayer que el Gobierno no acometerá ninguna reforma laboral de forma unilateral.

## Competencia no halla pruebas de pactos en telefonía móvil

» El expediente a Telefónica, Vodafone y Orange se cierra

EFE / MADRID

■ El Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) considera que «no ha resultado acreditado» que existiera concertación entre Telefónica Móviles, Vodafone España y France Telecom España (Orange) cuando modificaron sus tarifas para móviles en 2007 en respuesta a la ley que prohibió el redondeo.

En diciembre de 2008 la CNC hizo llegar a las partes su propuesta de resolución en la que planteaba sancionar a Telefónica y exonerar de culpa a Vodafone y a Orange, según informó entonces la asociación de consumidores CEACCU. No obstante, el Consejo de la CNC, en la resolución con la que culmina el expediente ha decidido finalmente que «no se ha podido demostrar que Telefónica anunciara sus tarifas con una antelación y unos procedimientos anormales».

También considera relevante que el anuncio de Telefónica hizo que sus competidores «Vodafone y Orange, fijaran unas tarifas de establecimiento más bajas que las que tenían previstas». La resolución del Consejo de la CNC, afirma que «no se puede concluir que los hechos observados sean consecuencia de una colusión o acuerdo entre competidores».

Aunque la Dirección de Investigación de la CNC entendía que había existido concertación, el Consejo del organismo ha concluido que esa supuesta práctica no se ha podido demostrar. En marzo de 2007, tras la entrada en vigor de la Ley que prohibió el redondeo, las tres operadoras cambiaron su forma de tarifas por minutos a segundos, y aumentaron el coste de establecimiento de llamada desde los 12 a los 15 centimos.